

Reforman Reglamento de Denuncias y Quejas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó reformar el Reglamento de Denuncias y Quejas del órgano electoral, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el fin de ampliar el alcance y tutela de los derechos humanos en seguimiento a las reformas realizadas en la normatividad vigente.

En apego a los fines del órgano electoral, y de acuerdo al marco existente en materia de derechos humanos, con el compromiso de observar y promover los derechos de libertad e igualdad entre las personas y de no discriminación, la reforma aprobada tiene como objetivo contribuir a preservar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para que puedan ejercer plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Asimismo, busca contribuir a un avance en el respeto al ejercicio de los derechos de las mujeres en el actual Proceso Electoral al incluir la atención y prevención en materia de violencia política en razón de género, al atender cualquier Procedimiento Especial Sancionador que se registrara en ese sentido.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General realizada a distancia, se aprobó también esta tarde la designación de un Consejero Electoral propietario en Calotmul; Consejeras y Consejeros Electorales suplentes en Cuzamá, Chaksinkín, Chocholá, Dzemul, Mama, Quintana Roo, Sanahcat, Sudzal, Tekal de Venegas, Temax, Umán y Xocchel, y la designación de una Secretaria Ejecutiva de Tahmek, para la integración de Consejos Electorales Municipales en esas comunidades.

Ante la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 en esta ocasión se implementó un sistema electrónico para la recepción de documentación y para llevar a cabo entrevistas a distancia con las personas que concursaron para ocupar las plazas que estuvieron vacantes en 14 municipios.

Con esta designación se cubren los espacios para integrar en su totalidad en el mes de enero los 106 Consejos Electorales Municipales que laborarán de manera coordinada con el Consejo General en la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Otro punto aprobado fue la designación e incorporación de seis personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2020 al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Con el fin de contribuir a tener un mayor equilibrio en la conformación de la estructura ocupacional y atendiendo a las condiciones imperantes hacia las mujeres en el desarrollo profesional, serán seis mujeres quienes ocuparán, a partir del primero de enero, Jefaturas de Departamento en áreas como Educación Cívica, Organización Electoral y Vinculación del SPEN en el IEPAC.

En la sesión, transmitida a través del canal de YouTube Iepac Yucatán, fueron aprobados además los Lineamientos que regulan el contenido y registro de las plataformas electorales de los Partidos Políticos ante este órgano electoral, lo cual podrá realizarse en el periodo del 1 al 15 de enero de 2021 próximo.

De igual modo, se aprobó el acuerdo mediante el cual se da respuesta a una consulta formulada por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; y la realización de transferencias entre partidas dentro del presupuesto de egresos de este instituto correspondiente al ejercicio 2020.